

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD**

Medellín, doce (12) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	PRUEBA EXTRAPROCESAL
Radicado	05001-40-03- 016-2020-00904 -00
Solicitante	JAIME ORLANDO GÓMEZ GÓMEZ
Solicitado	GLADYS GÓMEZ GÓMEZ
Asunto	TIENE POR NOTIFICADO

Se incorpora al expediente constancia de envío de notificación por aviso a la citada para interrogatorio **GLADYS GÓMEZ GÓMEZ**, con resultado efectivo y cumpliendo los requisitos establecidos en los arts. 291 y 292 del C.G del P.

Así las cosas, téngase notificada por aviso a la referida a partir del día **12 de marzo de 2021**.

Finalmente, es menester comunicar a las partes que a raíz de las decisiones tomadas por el Consejo Superior de la Judicatura, la generalidad de las providencias expedidas serán publicadas en el espacio web personal del despacho cuya consulta puede ser realizada en la página de la Rama Judicial, concretamente en la siguiente dirección electrónica: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civil-municipal-de-medellin>.

Igualmente, los intervinientes en el proceso podrán realizar las consultas que consideren necesarias y solicitar las piezas procesales que requieran en el número 3014534860 mediante la aplicación WhatsApp en los horarios que habitualmente se realizaba la atención al público.

NOTIFÍQUESE

Firmado Electrónicamente

MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ

JUEZ

JJM

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL
Se notifica el presente auto por
ESTADOS # _____ 59 _____
Hoy **13 DE ABRIL DE 2021** a las 8:00 A.M.
DIANA CAROLINA PELÁEZ GUTIÉRREZ
SECRETARIA

Firmado Por:

MARLENY ANDREA RESTREPO SANCHEZ

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 016 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3293e78358f6e8cab948465d4618fea326fb169e260f4261cf210fe868741e5c

Documento generado en 10/04/2021 03:36:23 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>